

GUAYAQUIL, FEBRERO 23 DE 1995

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMPROBE S.A

SEÑORES ACCIONISTAS:

CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIA, Y SIENDO MI DEBER, INFORMO A USTEDES LO SIGUIENTE:

HE PROCEDIDO A LA REVISION DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO 1RO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, COMPROBANDO QUE LOS LIBROS CONTABLES ESTAN CORRECTAMENTE LLEVADOS, OBSERVANDO SIEMPRE LA APPLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

LA COMPAÑIA EN EL PRESENTE AÑO NO HA PODIDO EMPRENDER SUS ACTIVIDADES COMERCIALES POR VARIOS FACTORES NEGATIVOS ESPERANDO QUE EL PROXIMO AÑO PODAMOS HACERLO.

SE PROCEDIO A LA REVISION DE LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, EN LOS CUALES PUDE OBSERVAR EL RESPECTIVO AUMENTO DE CAPITAL, DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑIA QUE ASCIENDE A S/5'000.000,00 PARA LAS SOCIEDADES ANONIMAS. Y A LA VEZ LOS LIBROS DE ACTA, DE JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO HAN SIDO LLEVADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES, Y QUE EXISTEN LOS RESPECTIVOS REGISTROS PARA LA DOCUMENTACION.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR EN HONOR A LA VERDAD.

ATENTAMENTE,


RICARDO NEVAREZ BRAVO
COMISARIO